



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. PATRICIA RUEDA PERELLÓ, D. FRANCISCO JOSÉ ALCARAZ MARTOS, D. JULIO UTRILLA CANO, D. RAFAEL FERNÁNDEZ-LOMANA GUTIÉRREZ, D. LUIS GESTOSO DE MIGUEL y D. VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ DEL REAL, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 25 de febrero de 2021 este Grupo Parlamentario registró varias preguntas al Gobierno relativas a las cuentas anuales de la Jefatura Central de Tráfico (número de registro 93904 a 93907).

El 23 de abril de 2021 el Gobierno respondió (número de registro 115899), en cuanto a la gestión económica de este organismo, lo siguiente:

Por último, cabe señalar que la Dirección General de Tráfico, en el ejercicio de las competencias atribuidas al Ministerio del Interior, continuará trabajando en el ámbito de la mejora de la agilización y eficacia en la gestión económica del Organismo, en el reforzamiento del diseño de nuevos programas y herramientas de gestión, así como en la dirección y coordinación de programas de calidad,



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

transparencia e impulso de nuevas tecnologías y de todas aquellas acciones que permitan el mejor desarrollo de las competencias legalmente atribuidas. Todo ello con la finalidad de seguir ejerciendo las funciones encomendadas a este Organismo mediante la optimización de los recursos personales disponibles a fin de garantizar la mejora constante de los servicios prestados.

En el informe de auditoría adjunto a las cuentas de la Jefatura Central de Tráfico de 2020 que se encuentran depositadas en la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) se vuelven a mostrar los mismos defectos ya detectados en los informes de las cuentas de otros ejercicios¹. Así, en el apartado **V OTRA INFORMACIÓN** se expone lo siguiente:

1. En relación con el Balance de Resultados referido al grado de realización de objetivos y al coste de los objetivos realizados, que la entidad está obligada a presentar en la nota 23.8 de la memoria, no nos ha sido posible comprobar que esté libre de errores u omisiones de acuerdo con lo establecido en la regulación indicada ni que sea razonablemente coherente con la información contable auditada. El resultado del análisis efectuado es el siguiente:

a) No se ha podido verificar que la imputación del coste, medido en términos de obligaciones reconocidas, a los objetivos es correcta. El Organismo no ha facilitado un listado, con desglose por conceptos presupuestarios, de la imputación realizada y no ha sido posible, a través de los sistemas de gestión de que dispone el Organismo, obtener esta información.

b) Asimismo, no se ha incluido en el Balance de Resultados el coste previsto de los objetivos realizados, medido en términos de créditos definitivos, ni por ello el cálculo de las desviaciones financieras producidas.

¹<https://www.pap.hacienda.gob.es/VisorXBRL/pagCuentasRedCoa.aspx?oNw8vs2MiLctgMalgM/sImYwV6lMxq/PxxvWh4Ycgx4=>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

2. Respecto de la previsión social de los funcionarios no existe documentación justificativa de los cálculos realizados para determinar el coste de actividades, por lo que no se pueden conciliar las diferencias encontradas.

3. En relación con los indicadores de gestión, no se ha presentado información sobre todos los indicadores previstos en el PGCP, ni para todas las actividades finalistas o para todas las actividades que implican la obtención de tasas y precios públicos definidas en el informe de personalización conforme a la Resolución de 28 de julio de 2011, de la IGAE, por la que se regulan los criterios para la elaboración de la información sobre los costes de las actividades e indicadores de gestión.

También se han detectado errores en algunos indicadores al haberse utilizado para su cálculo datos monetarios en lugar de unidades físicas.

Respecto a los indicadores de gestión, el Organismo manifiesta en sus alegaciones que se han calculado en base a un documento que no ha aportado durante el desarrollo del trabajo ni en las alegaciones.

En relación con lo mencionado, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Por qué la Jefatura Central de Tráfico no ha aportado un listado, con desglose por conceptos presupuestarios, de la imputación realizada en el balance de los costes, medido en términos de obligaciones reconocidas, a los objetivos?
2. ¿Cuál es la unidad administrativa o el órgano responsable de remitir esta información a la Intervención General de la Administración del Estado?
3. ¿Por qué no es posible obtener esa información con los sistemas de gestión de la Jefatura?
4. ¿Por qué no se ha incluido en el balance de resultados el coste previsto de los objetivos realizados?

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 212343 29/04/2022 13:34



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

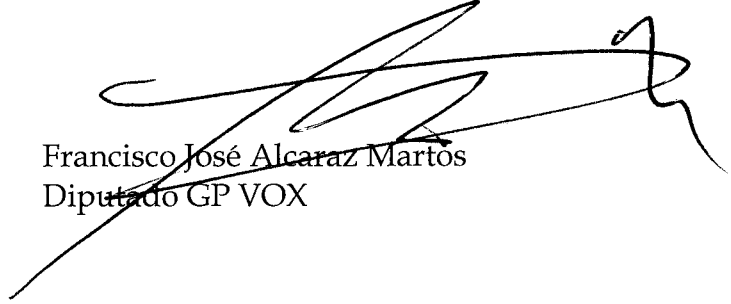
GRUPO PARLAMENTARIO

5. ¿Por qué no existe, respecto de la previsión social de los funcionarios, documentación justificativa de los cálculos realizados para determinar el coste de actividades?
6. ¿Qué documento se ha utilizado para calcular los indicadores de gestión?
7. ¿Por qué no se aportó este documento a los auditores de la Intervención General de la Administración del Estado?
8. ¿Cómo piensa corregir todas estas deficiencias el Gobierno?
9. ¿Tiene previsto el Gobierno cesar a algún responsable como consecuencia de todo lo expuesto?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 26 de abril de 2022.



Patricia Rueda Perelló
Diputada GP VOX



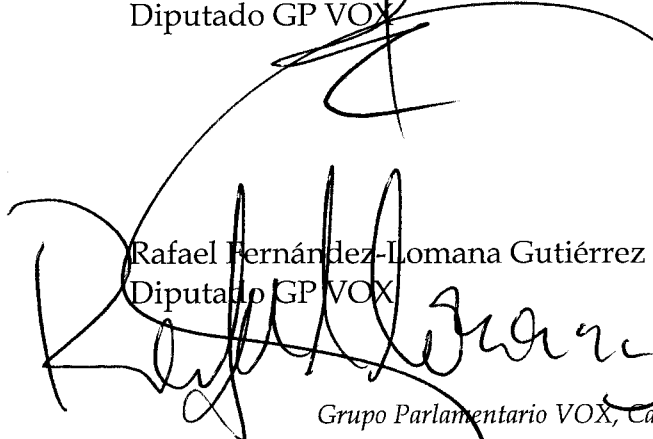
Francisco José Alcaraz Martos
Diputado GP VOX




Víctor Manuel Sánchez del Real
Diputado GP VOX



Julio Utrilla Cano
Diputado GP VOX



Rafael Fernández-Lomana Gutiérrez
Diputado GP VOX



Luis Gestoso de Miguel
Diputado GP VOX

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid
Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42
gpvox@congreso.es



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Macarena Olona Choclán
Portavoz Adjunta GP VOX

C.DIP 212343 29/04/2022 13:34

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es